NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

2015-09-01-035-P01672

DECLARACION JURAMENTADA Y POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE LA SEÑORITA JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(Cuantía INDETERMINADA).-.-.-.-.-.-.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **ocho de mayo dos mil quince**, ante mí **María Verónica Zúñiga Rendón**, Abogada, Notaria Trigésima Quinta de este Cantón, comparece la señorita **JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA,** de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **DECLARACION JURAMENTADA Y POSESIÓN EFECTIVA,** a la que procede por sus propios y personales derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión Efectiva y de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, la señorita **JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA,** de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe, con capacidad civiles necesarias para obligarse y contratar.- **SEGUNDA:- DECLARACIÓN JURAMENTADA:-** YO, **JULIETA ISABEL**

HERRERÍA BARBA por mis propios y personales derechos libres y voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza y conocedora de las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio, declaro bajo juramento lo siguiente: **A)** Que soy heredera del señor **LUIS ALBERTO HERRERÍA BONNET,** quien falleció abintestato en fecha **VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE,** conforme lo justifico con la partida de defunción que acompaño a esta Escritura Pública; **B) Declaro que** el Causante tiene además de la aquí posesionaria, a otra hija, de nombres MARÍA CONSUELO HERRERÍA BARBA con cédula CERO NUEVE UNO DOS OCHO CERO CUATRO CUATRO OCHO UNO; y, al momento de fallecer se encontraba casado con la señora MARÍA CONSUELO BARBA ICAZA, con Cédula CERO NUEVE CERO CUATRO UNO NUEVE SEIS OCHO NUEVE SEIS, madre de la aquí compareciente. **C)** El causante señor **LUIS ALBERTO HERRERÍA BONNET,** dejó como bienes hereditarios: **SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIAJE DORADO CÍA. LTDA; CUENTAS DE BANCO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y FONDOS EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL** que es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- **TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA:** YO, **JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA,** hija del causante, con la declaración juramentada expuesta y en calidad de heredera siendo mi ánimo de entrar en posesión efectiva de **SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIAJE DORADO CÍA. LTDA; CUENTAS DE BANCO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y FONDOS EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL** dejadas por el señor **LUIS ALBERTO**

USD $3.00

No. 2500855

Certificado: 0002223924

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 28 de Marzo de 2015 en el TOMO 16, FOLIO 05, ACTA 3005, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Luis Alberto Herreria Bonnet, con Cédula Identidad: 0902043504, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Graciela, Bonnet,** C.I.: xxxxxxxxx, y de **Luis, Herreria,** C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Barba, Maria,** C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 27 de Marzo de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Abril de 2015.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

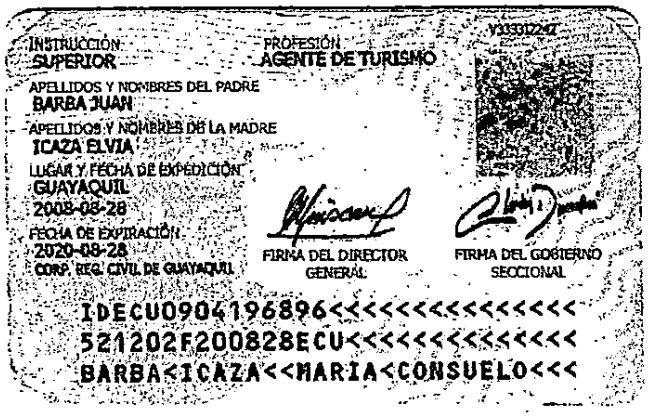

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
AGENTE DE TURISMO

V3333I224Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ICAZA ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-28

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904196896<<<<<<<<<<<<<<<
521202F200828ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BARBA<ICAZA<<MARIA<CONSUELO<<<

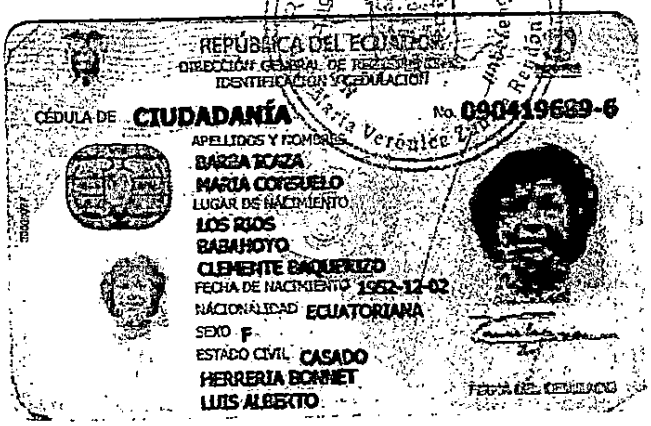

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090419689-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BARBA ICAZA
MARIA CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
HERRERIA BONNET
LUIS ALBERTO

FECHA DE CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

[illegible]

[illegible]

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO

0904196896
CÉDULA

BARBA ICAZA MARIA CONSUELO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

9 DE OCTUBRE
PARROQUIA

0
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Notaría
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0916550684
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERIA BARBA
JULIETA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0101 NÚMERO DE CERTIFICADO — **0916550684** CÉDULA

HERRERIA BARBA JULIETA ISABEL

GUAYAS PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
SAMBORONDON CANTÓN	LA PUNTILLA(SATÉLITE) PARROQUIA	0 ZONA

Natali Heredia P.

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0010000008-3
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERIA BARBA
JULIETA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERIA BONNET LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBA YCAZA MARIA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-16

Julieta Herreria B.

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Notaria Abg. María Verónica Zuñiga Rendón

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En Guayaquil, **OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**, Abogada, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, comparece la señorita **JUIETA ISABEL HERRERIA BARBA**; Quien expone: Que conforme la Escritura Pública otorgada el día de hoy, ante mí, la señorita **JUIETA ISABEL HERRERIA BARBA**; quien justifica que es la heredera del señor **LUIS ALBERTO HERRERIA BONNET,** quien tiene además de la aquí posesionaria, a otra hija, de nombres MARÍA CONSUELO HERRERÍA BARBA con cédula CERO NUEVE UNO DOS OCHO CERO CUATRO CUATRO OCHO UNO; y, al momento de fallecer se encontraba casado con la señora MARÍA CONSUELO BARBA ICAZA, con Cédula CERO NUEVE CERO CUATRO UNO NUEVE SEIS OCHO NUEVE SEIS, madre de la aquí compareciente, la señorita **JUIETA ISABEL HERRERIA BARBA** me solicita que le conceda la posesión efectiva de los bienes detallados en la declaración juramentada celebrada el día de hoy del causante señor **LUIS ALBERTO HERRERIA BONNET**.- En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996; Yo, La Notaria, concedo la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por la

causante señora **LUIS ALBERTO HERRERIA BONNET** a favor de la señorita **JUIETA ISABEL HERRERIA BARBA,** sin perjuicio de los derechos de terceros. **DOY FE.-**

ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERONICA ZUÑIGA RENDON

HERRERÍA BONNET y de conformidad con el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito a Usted Señora Notaria, se me conceda la Posesión Efectiva de dicho bien dejado por el señor **LUIS ALBERTO HERRERÍA BONNET**, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- **(firma ilegible) Abogado José Massú Espinel, registro número trece mil cuatrocientos sesenta y cinco, del Colegio de Abogados.-** Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo La Notaria. Doy fe.-

JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA
C.C.: 0916550684

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA 35 PUBLICA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE LA SEÑORITA JULIETA ISABEL HERRERIA BARBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los veintiuno días del mes de mayo del año Dos Mil Quince.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL

AB. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que la compulsa procedente compuesta de 01 Fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibido
GUAYAQUIL, 29 SEP 2015
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA 35 GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.719
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso, sobre los bienes dejados por el causante **LUIS ALBERTO HERRERIA BONNET,** que fueron de su propiedad en la compañía **VIAJE DORADO CIA. LTDA.,** a favor de **JULIETA ISABEL HERRERIA BARBA,** de fojas **103.518 a 103.532,** Registro Mercantil número **5.066. 2.-** Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52719

Guayaquil, 18 de noviembre de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1278151

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
22 DIC 2015 HORA: 11:10
Receptor:
Firma: Nandy Rendes

Guayaquil, 16 de diciembre de 2015.

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente les comunico a Uds. que en el libro de Aportaciones y Participantes de la compañía VIAJE DORADO CÍA. LTDA. Se ha tomado nota de la Posesión efectiva que hace JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA de las participaciones que poseía el Dr. Luis Alberto Herrería Bonnet por un valor total de USD.$3,00 en el capital social de la compañía.

Sírvase anotar este acto en vuestros registros, para lo cual adjunto nuevamente copia certificada de la Escritura de POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de fecha 16 de noviembre del 2015; de tal forma que conste como nueva socia la señorita JULIETA HERRERÍA BARBA, por participaciones totales a los USD. 3,00.

Sin otro particular que tratar me suscribo atentamente,

P) VIAJE DORADO CÍA LTDA.

MARÍA CONSUELO BARBA DE HERRERÍA

GERENTE GENERAL

JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA

C.I. 0916550684

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
16 DIC 2015
Srta. Viviana Montalván Cn.
C.A.U. - GYE

Libro de Aportaciones y Participantes de

"VIAJE DORADO C. LTDA"

Certificado de Aportación No. 01 Valor: $/ 3,00

Propiedad de: DR. LUIS HERRERÍA BONNET.

Emitido: 23 AGOSTO 2002.

Certifico: GOLDEN TRAVEL
Consuelo Barba de Herrería
GERENTE GENERAL

CESIONES 20/11/09

Cedido a: Julieta Herrería BARBA

Escritura del 8 de MAYO /2015 [redacted]

Notaría 35 de Guayaquil

Registrado a 16 de Noviembre /2015 [redacted]

Julieta Herrería B

15 de Diciembre del 2015
GOLDEN TRAVEL
Consuelo Barba de Herrería
GERENTE GENERAL

Cedido a:

Escritura del ... de ... de 19...

Notaría ... de ...

Registrado a ... de ... de 19...

Cedido a:

Escritura del ... de ... de 19...

Notaría ... de ...

Registrado a ... de ... de 19...

Edicto

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/DEC/2015 12:19:25 Usu: omontalvan

Registro Societario

Remitente: No. Trámite: 48579 - 1

JULIETA ISABEL HERRERIA

Expediente: 22893

RUC: 0990335605001

Razón social:

VIAJE DORADO CIA LTDA

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	73